

Preco
de suscripcion.

En Mahon, 6 rs. al mes, ad-
lantados. En los demás pue-
blos de la Isla, tres y medio
trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Preco
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados
se insertaran a precios con-
vencionales. Se ofrece re-
baja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, sábado 18 de setiembre de 1869.

Núm. 41.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

De el periódico *La Discusion* copiamos el si-
guiente artículo:

LA REPUBLICA ES INMINENTE.

Las Cortes y todos los periódicos enemigos de la República han tomado pie de la proclama que en union de nuestro colega *La Igualdad* dirijimos a los Voluntarios a fin de sosegarlos cuando llevados de un ardor inconsciente se inclinaban a hacer armas contra su jefe que los mandó desalojar el Principal; proclama donde les recordábamos que las fuerzas deben reservarse para mejor ocasion, frase que así arrojada debe entenderse en el sentido que siempre la hemos dado, en el sentido de estar prontos a la defensa de la libertad atropellada.

Esto han debido entender todos los periódicos monárquicos cuando leyeron aquellas calurosas palabras que tanto condenan a esta consecuencia, se deriva de la constante conducta que venimos siguiendo en nuestro periódico; pensar otra cosa es lastimar nuestras intenciones, dirijidas siempre al triunfo del derecho y de la libertad.

El partido republicano no intenta imponerse por la fuerza de las armas mientras las vias del derecho le queden expeditas, ni tal necesita para abrirse ancho camino, cuando todos sus enemigos parece que se han dado la mano en esto de facilitarnos el trabajo. La contienda entre la República y la monarquía está ya dirimida en la conciencia del pueblo. Los monárquicos con su torpeza y con su impotencia nos han dado el triunfo, el descrédito que pesaba sobre cada uno de los elementos coaligados, se ha extendido al presente sobre la coalición misma, y el país sabe de sobra que mientras haya monarquía quedará en pie la cuestion del clero, la del ejército, asentada sobre tan ruinoso base. Si la administración asimismo, con su régimen centralizador, pasto de los partidarios del presupuesto, que son los partidarios de la idea antigua. Estas tres instituciones son el caballo de batalla para la Hacienda, y los pedestales en que se apoya el antiguo régimen. Vivir con la monarquía es vivir en una pendiente que nos arrastra al abismo de la ruina. Solo el partido republicano puede con la energía de la justicia poner remedio a tanto mal; porque el partido republicano no tiene compromisos ni transacciones; porque el partido republicano no puede transigir con el mal, por mas que el mal se revista de la fuerza inerte de la tradicion.

¿Qué dice á esto el espíritu del monarquismo?

Que las reformas para que sean estables han de hacerse lentamente, guardando la ley de la transicion que acepta el elemento nuevo sin romper con el antiguo.

Magnífica teoria si ese elemento antiguo estuvie-

se tan infiltrado en la sociedad que al arrancarse se conmoviese esta en sus fundamentos; pero no es así por fortuna. El elemento antiguo está aquí bien señalado; el elemento antiguo es aquí el mal que mina y gangrena el orden social. ¿Por qué se clama contra el Gobierno? ¿Por qué el malestar es creciente? ¿Por qué no se sienten los frutos de la Revolucion?

Porque el Gobierno no la ha cumplido. Cumplirla es dar satisfaccion a las apremiantes necesidades del país, abrir la fuente de las economías, al par que la fuente del derecho en el poder, y esto es arrancar el elemento antiguo, el mal bajo sus tres formas, clero, ejército y administracion, organizados segun el régimen monárquico.

Decir que con estas reformas se hiere el sentimiento del país, vale tanto como decir que no aceptará gustoso el bien con que se le brinda, que sentirá el mal en su seno, y apartará con furia el remedio que ha de salvarle.

Las insinuaciones que los demócratas monárquicos se sirven hacernos en las siguientes líneas del periódico *Las Cortes* las estimamos en su valor:

«Aun cuando la República viniera hoy, que no es probable; aun cuando las cosas tomaran un rumbo tal que no hubiera mas salida que la solucion republicana, es muy cierto que no llegaríamos a dicha situacion por el triunfo exclusivo del partido republicano, sino por la aquiescencia y el apoyo que a dicha solucion prestan los partidos que se titulan monárquico-democráticos.»

Debiera excusarse *Las Cortes* tales observaciones; debiera saber que el partido republicano no ha ambicionado nunca el mando por mandar, sino por mandar segun derecho. Sus miras son mas altas y mas puras de lo que pudieran pensarse los unionistas de Setiembre; y si solo les fatiga la idea de que, planteada la República, serian apartados del presupuesto, no teman, que los republicanos no se preocupan de cosas tan pequeñas.

Solo aspiran, solo desean que la idea se cumpla, sin importarles quien ha de cumplirla.

La Republica, en un suplemento extraordinario publica la siguiente «Cuestion del dia.»

¡ABAJO LAS CARETAS, ABAJO!

¡Abajo las caretas! ¡Abajo las farsas! ¡Abajo la calumnia y mas abajo los calumniadores! Vosotros, que uno y otro dia habeis luchado con el escudo de la libertad para ganar los destinos; vosotros, que del Puente de Alcolea hicisteis escala de ambiciones y de la sangre allí derramada ricos vinos con que cubrir sangrientos manteles; vosotros, los que de las carabinas acostadas al pié de los cadáveres hicisteis escopetas de caza con que recrear vuestra

mollicie; vosotros, los que fundasteis una coalicion mentira y una union falsa para traer en cada hora un conflicto, y en cada minuto una crisis; vosotros los que mas que ninguno tragisteis hambre y ambicion, nunca buenos compañeros; vosotros, los que increpais al partido republicano como causante del ridiculo 8 de Setiembre; tirad el disfraz y descubrios!

Romped aquellos tan dicantados derechos individuales con ordenes donde no haya lugar al cuartel ni a la compasion, y así os conoceremos. Fusilad aquí y allá, ora a los que os subieron al poder, ora a los infelices é ilosos monárquicos con monarcas, y fusiladlos hasta que el amor universal os obligue a la compasion, ó mas bien a ser honrados cumpliendo con aquel santo lema de *abajo la pena de muerte!* y así sabremos como sois. Dejad impunes a los eclesiásticos sorprendidos con las armas en la mano, y dejad tambien que contesten irreverentes arzobispos é irreverentísimos obispos, antes bien con el insulto que con la mansedumbre y la obediencia á decretos aparentemente enérgicos tras los cuales se emboza la impotencia y la debilidad. Sed fuertes con los débiles, cobardes con los animosos, ingratos con los que os empujaron al poder y calumniadores con los republicanos.

Pero descubrios un poco mas. ¿Yo quiero veros, y conmigo el pueblo que cubrió el opiparo mantel de vuestros festines! Tú, partido progresista a cuya cabeza figuraba el tribuno de la plebe, el escritor radical de revolucionaria pluma y fiera intencion, donde fue tu arranque, donde tu amor a la libertad para oponerte a las ideas radicales y justas de uno de tus adalides? Tú, partido democrático por mal nombre, a cuya cabeza figura el czar de Madrid, antiguo gigante de *La Discusion* y firme sostenedor de la Republica, donde fue tu bandera, donde fueron tus convicciones, donde tu constancia, donde tu fé para arrancar el látigo que empuñaba Gonzalez Bravo, y parodiar ridiculamente aquel infausto y horrible 10 de Abril? Y tú, voluntario de la libertad, tu ciudadano pacífico, sosten de los derechos propios y agenos, caballero andante que debias ser de la Justicia y de la razon, donde fue ida tu cordura, donde tu sensatez para atropellar de indisculpable manera a tu hermano que ni siquiera te silba cuando debiera reirse al verte convertido en soldado mercenario a las ordenes de un autócrata?

¡Digno y ridiculo espectáculo de un pueblo que antes clamaba contra el militarismo! Setiembre de 1869, tú solo posees la gloria de vincular contradicciones y absurdos de un pueblo que se llamaba grande. Carreras por aquí, asaltos por allá, cuarteles de un lado, trincheras del otro; retenes por acá, avanzadas por acullá; todo, todo te pertenece. ¿Todo? No, porque ni aun tienes la disculpa del enemigo.

¡El enemigo! risa causa decirlo; pero eras tú mismo ó mejor dicho ese popular Alcalde contra

quien se grita ¡muera! poco menos que á voz en cuello. Solo tú, Setiembre del '69, vinculas la gloria de contener dentro del Principal confusa mezcla así monárquica como republicana á la que baten al siguiente día los mismos que ayer la compusieron.

¿Mas dónde está el enemigo? Arrancad las caretas y le encontrareis. Está en el valeroso Alcalde que tuvo miedo á publicar un bando en el que dijera *ninguna excelencia, ni la mia, ex-director de La Discusion, ni la del actual director de La Iberia á par de ministro, queremos guardia en el Principal.* Está en aquel invicto y aristocrático Marqués de todos los tiempos y situaciones autor de órdenes solo dignas de un pueblo esclavo. Esta en la coalicion siempre rota en la provision de desatinos y solamente real en la hartura de presupuesto, si es que el presupuesto puede hartar. Está, en fin en esa pérdida union liberal, quien culebra de la fábula acabará por clavar su venenoso dardo en tu inocente pecho, preparándote un rey suyo; que es como decir tirano.

Pueblo eternamente adúlado y jamás querido, no sé si es el rubor ó la vergüenza quien me trae á la memoria estas palabras de Proudhon, moldeadas para este suelo y cuyas palabras temo se traduzcan en verdad.

EL DIA MAS FELIZ DEL MUNDO SERA AQUEL EN QUE SE AHORQUE AL ÚLTIMO REY CON LAS TRIPAS DEL ÚLTIMO FRAILE. (Léase CURA Y TRAIADOR.)

¡Ay del perjuro si llega ese día! ¡Ay del traidor! ¡Ay del infame! Los pueblos no elevan á hechos sus principios sino despues de segar la cizaña. La Revolución francesa lo atestigua y ¡ay del día en que el hambre traiga la revolucion española en vez del motin de un partido! (Hasta ese día ¡impio!

DIODORO DE T.

CORREO NACIONAL.

Del Estado Catalan copiamos la siguiente correspondencia:

Madrid 13 de setiembre.

No soy de los descontentadizos por caracter ni desconfiado por naturaleza, ni acostumbro mirar las cosas con prevención, pero hoy no puedo menos de daries la voz de alerta. Se vé bien claro que se trata de provocar un conflicto á toda costa. Habiéndoles salido fallidas las esperanzas que pusieron en la orden de quitar la guardia del principal, tratan ahora de prohibir que los individuos de la milicia usen las medallas republicanas, y hasta se asegura que despues se procederá al desarme de los batallones caracterizadamente republicanos. En cuanto á lo de las medallas lo sé de una manera positiva, y lo del desarme corre muy válido entre algunos individuos de uno de dichos batallones, que se encuentran dispuestos á ponerse á las órdenes del alcalde popular con el objeto de evitarlo. Siempre he creído que la milicia organizada como la de esta, con tanto uniforme, y plumas y paradas, un día ú otro nos dará un disgusto. Sabiendo esto lo procura el gobierno, á quien para sus fines especiales le convendria poder sofocar motines aislados.

Segun noticias recibidas de Consuegra (provincia de Toledo,) en el cortejo fúnebre del presbítero republicano Norberto Garcia Roca, se mezclaron algunos frailes procedentes de Filipinas. Llegada al cementerio la comitiva, se pronunciaron algunos discursos por correligionarios nuestros y despues de haberlos oido uno de los frailes, trató de objetar algunas de las ideas vertidas haciéndolo en tan duros términos que produjo un verdadero conflicto,

del que resultaron muertos dos ó tres jóvenes y un niño de pecho, y además varios contusos.

Ayer tuvo lugar la inauguracion de la asociacion denominada «El Club rojo», en el local del club de la calle de la Yedra.—X.

Leemos en el «Grito de la revolucion» de Málaga:

«Madrid en su afan de apropiarse todos los hechos gloriosos de la nacion, pretende que la Revolucion data desde el 29 de setiembre del año pasado, y ahora que se acerca el aniversario, indica por sus periódicos que en tal dia debe celebrarse. Protestamos de esta centralizacion de glorias nacionales, y aconsejamos á las provincias que fueron libres antes que la capital, celebren aquel fausto suceso en el aniversario del dia en que cada una se pronunció. Empecemos á ser independientes hasta que logremos la federacion tan anhelada.»

No se queje nuestro querido colega, que algo va á descentralizar Madrid. El próximo año económico se habra desprendido de muchos gastos cargandolos á las esquilmas provincias y á los municipios.

De la Correspondencia de España del 13.

Hoy no se sabia cuando volveran á reunirse las comisiones de las Cortes que fueron citadas para el día 8. Como faltan aun muchos de sus individuos, se avisó ayer por telegrafo á los ausentes.

Siguen los partidarios del duque de Génova creando atmosfera en Madrid á favor de candidato; y sin embargo, en el terreno de los hechos es la verdad que ningun candidato gana terreno, y la cuestion monárquica está todavia en el estado de las conjeturas y los deseos.

Se asegura que además de las grandes economias realizadas en todos los ministerios, será necesario imponer sacrificios á todas las clases que dependen del Estado, para nivelar el presupuesto.

De el Eco Protestante de Barcelona.

Durante la semana presente se han vendido en Barcelona mas de diez mil libros protestantes, entre ellos mas de cuatro mil Evangelios. La cosa marcha, pese á los enemigos de la Iglesia de Cristo. ¡Que contraste! Los libros protestantes se toman continuamente de las manos de los vendedores, y los gozos ó copias de las imagenes, rosarios, escapularios, cintas y demas género miraculoso, que se encuentra para vender en las puertas de los templos, se pudren sin que nadie los quiera por nada.

Tenemos orgullo en decir que Barcelona es de los protestantes, sino mirad con que ojo se mira á esa familia negra que cobra del presupuesto.

De nuestro estimado colega, El Telégrafo, copiamos los sueltos siguientes:

«Ayer se promovió un alboroto en la calle de la Riera Alta. Corrió entre el vulgo la estúpida noticia de que un sugeto habia dado los espíritus malignos á una muger y el vecindario se alborotó de tal suerte que costó no poco trabajo sacarlo ileso de sus manos.

Unos lo amenazaban con pistolas, otros querian tirarlo por el balcon, y no faltaron personas que probaron arrastrarlo echandole lazos corredizos en el cuello. Los municipales intervinieron y al fin pudieron conducir al acusado á las Casas Consistoriales. De las averiguaciones practicadas resulta que el detenido es un cura que propinaba algunos me-

dicamentos á cierta muger que vivia con su marido y que la ignorancia y supersticion que domina entre ciertas clases hizo lo restante. Nunca cesaremos de clamar para que nadie se tome la justicia por su mano. Este es el único modo de evitar excesos lamentables.

El alcalde popular de Tortosa, don Manuel Bes Hediguer, ha instruido las primeras diligencias y las ha pasado al juzgado, sobre el hecho de haber negado un cura-párroco de aquella ciudad, á un vecino de la misma, su partida de bautismo, fundandose en que habia felicitado al señor Sunyer y Capdevila por sus discursos y opiniones religiosas.

Los obreros de Barcelona en una reunion celebrada han acordado juntar sus fondos y formar rancherías para guisar y comer juntos unos mismos manjares. Los que trabajan facilitan sus recursos y por medio de alimentos económicos se atiende así á la subsistencia de todos en el tiempo calamitoso que atravesamos. A este fin solicitaron del Municipio los útiles que se empleaban en los extinguidos restaurantes de obreros como habrán visto nuestros lectores en la sesion del Ayuntamiento. Creemos que este nuevo método de vida ya se halla puesto en práctica. Tambien se nos añade que los operarios significaron que antes de alterar el orden preferian morir de hambre.

Actos de esta naturaleza no necesitan comentarios. La laboriosa clase obrera es amiga de la libertad, de sus derechos y en su consecuencia dá una severa leccion á aquellos que faltando á lo mas sagrado han querido promover conflictos.

De El Ampurdanés:

Algunos diputados republicanos tienen ya formado el proyecto de presentar en su día á las Cortes una enmienda á los presupuestos de Gracia y Justicia para que se enagenen todas las iglesias del Estado, salvando por supuesto, los derechos de patronato ó propiedad particular, dejando á los católicos que las compren ó erijan las que quieran á sus espensas.

A consecuencia de los sucesos referentes á la guardia del ministro de la Gobernacion, han sido presas 33 ó 40 personas.

Los comandantes de todos los batallones de milicia condenaron aquel acto de indisciplina de algunos voluntarios, y los republicanos Pi y Margall, Robert, Garcia Lopez y otros diputados hicieron grandes esfuerzos para llevarlos al buen camino.

De El Eco de los Clubs del 12:

Emilio Castelar ha regresado de una escursion de pocos dias á la Granja y á Segovia. En Segovia arrebató con su magica palabra á aquellos republicanos que acudieron de toda la provincia á felicitarle al año 1877.

Nuestro decano José Maria Oreñse ha sido tambien objeto de las más entusiastas ovaciones en Bilbao.

CRONICA LOCAL.

Mañon 18 setiembre de 1869.

Al reseñar la sesion extraordinaria que nuestro popular Ayuntamiento celebró el 27 de Agosto próximo pasado entre otras cosas decia-

mos lo siguiente :

«Aplaudimos sinceramente al Ayuntamiento por los laudables esfuerzos, que, en su deseo de pro- pagar y difundir la instruccion entre nosotros, viene haciendo para dotar al pais de un estableci- miento de 2.ª enseñanza que esté a la altura de los de su clase, para que la juventud menorquina que haya de seguir una carrera literaria pueda cursar todas las asignaturas que comprende la se- gunda enseñanza y recibir el grado de Bachiller en artes, sin separarse del lado de sus familias en su edad mas critica é impresionable, y facilitar al mismo tiempo el ingreso en las facultades y profesiones superiores á la que por carecer de bienes de fortuna no la es dado verificar sus estudios fuera de la isla.»

Hoy, tenemos una verdadera satisfaccion en co- municar a nuestros habituales lectores, que, como podrán ver en el lugar correspondiente de los anun- cios, el proyecto de establecer en esta ciudad un Instituto de segunda enseñanza libre, se ha conver- tido ya en una realidad, gracias á los esfuerzos de nuestro Municipio que ha logrado vencer por fin todos los obstáculos que se oponian á su plantea- miento.

Además, segun se nos ha asegurado, el referido proyecto ha merecido la aprobacion de la Exma. Diputacion provincial, y al dispensarle la suya el Sr. Gobernador civil, manifiesta quedar sumamente complacido del celo que demuestra nuestra Corporacion municipal por todo lo que tiene relacion con la instruccion y enseñanza de sus administrados.

Como estamos de enhorabuena, pues, ninguna palabra de censura escribiremos en esta ocasion, y á nuestra vez concluiremos exclamando: Bien por nuestro popular Ayuntamiento! Bien por nuestra celosa Junta local de instruccion primaria!

Mansedumbre católica.-En la noche del lunes, segun nos han manifestado, en una se- renata que dieron varios jóvenes en el vecino pue- blo de Alayor, entre los que habia un músico ma- honés, fueron insultados por un capellan de aquel pueblo con estas y otras parecidas palabras, dichas en alta voz desde la ventana de su casa. «Esas son horas de venir á interrumpir mi sueño, idos, sin vergüenza, y si no os vais, os voy á abrir la ca- beza de una pedrada.»

No hacemos comentarios, pues ignorando la certeza de la noticia, podrían ser nuestros concep- tos equivocados.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.

De Barcelona.

- D. Jacinto Bassilini, su Sra., un hermano, dos hijos y una criada, D. Alfredo Gonzalez, D. Geró- nimo Tudury, D. José Bassols, D. Pedro Llisano, D. Manuel Albis, D. Antonio Llisano, D. Juan Quintana, D. Juan Salord, D. Carmes Martí, D. Jaime Manent, D. Ramon Pedret, D. Pedro Car- dona, D. Manuel Vaguer, D. José Moriño, Cua- renta y un individuo de tropa.

De Alcudia.

- D. Jaime Moragues y un hermano, D. Guiller- mo Descallar, D. Pedro Rosillol y un hermano, D. Vicente Gual, Miguel Alemany, D. Juan Pujadas, D. Pedro Boteu, D. José Escandell, D. José Torres, D. Bernardino Font, D. Antonio Borrás, D. Mi- guel Miró, D. Cavetano Miranda, D. José Sanchez, D. Juan Diego Lozano.

Nos ha sido entregado para su inser- cion el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director del Menorquin :

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: siendo tan precipitada mi marcha para Barcelona, Montevi- deo y la Colonia y deseando despedirme de todos mis amigos y conocidos, espero de su amabilidad se servirá dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, quedandole agradecido este muy afectísimo S. S. O. B. S. M.

Antonio Orfila y Seguí.

Adios mahoneses, voy á emprender este viage por tercera vez y será muy regular que no pueda venir á visitaros mas; conservad los consejos de vuestros padres, no perdais el respeto á vuestros superiores que es lo mas indigno que de algunos he visto hacer, aplicaos en vuestras tareas, procura- dad educaros, respetad y seréis respetados, conserva- dad la libertad conquistada, que si la perdéis ¿don- de irias á buscarla despues? No deseo agraviar á nadie y espero me dispensaran si alguna falta in- voluntaria he cometido, pues sentiria la hubiesen tomado á mal, solo hay una persona que me im- porta, muy poco se tenga por resentida y que por prudencia me abstendré de manifestar.

Voy á vivir en donde soy propietario, en don- de existe una republica establecida, y en la que les dire, paisanos míos, que estamos en guerra con- tinua, por la ambicion de gobernar y querer ser, ambicion vana en todos conceptos para mí. Dispen- sen, queridos lectores, mis observaciones, pues soy mahones y nada mas.

Antonio Orfila y Seguí.

BOLLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
Santo Tomas de Villanueva arzobispo de Valencia, confesor.

CUATOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, pri- vilegiada.

En la de San Francisco, esta tarde á las 6 se can- tarán completas solemnes en honor de la impresion de las llagas de dicho Santo. Manana á las 10 habrá oficio solemne con sermón que dirá D. Pedro Riudavets, diácono.

En la ermita de Ntra. Sra. de Graña, manana á las 8 de la misma habrá misa mayor cantada con sermón predicando D. Francisco Arbona, pbro., vi- cario de Santa Maria.

En la parroquia de Santa Maria, á las 10 habrá oficio solemne con sermón en honor de los Dolores de Maria Santisima, predicará D. Idefonso Hernan- dez, pbro., doctor en sagrada teología; Dicho Sr. Hernan- dez por la tarde á las 4 y 1/2 predicará en la ige- sia de San Antonio Abad, de San Antonio de Padua.

En la de las Concepcionistas, por la tarde habrá tambien sermón del Apóstol San Pedro, que dirá D.

Lorenzo Pons, pbro., doctor en sagrada teología.

Santa de mañana.

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, y San

Januario martir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 16.

Para Pollensa, laud esp. Sta. Ana, de 28 ts., pat. Gabriel Alemany, con 4 trip., 2 pas., y lastre.

Para Alcudia, tartana esp. Virgen de la Sole-

dad, de 31 ts., cap. D. Juan Canevas, con 6 trip., y lastre.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Sensibilidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Aguza sobre un me- tro cuadrado en kilg.
		Máx.	Min.					
17	764.	26.8	21.7	66		9 N.	flojo.	1.

AFERIONES ASTRONOMICAS.

SOL.— Sale á las 5 h. y 43 ms.—Pónese á las 6 h. y 4 ms.

LUNA.— Sale á las 6 h. y 8 ms. de la t.— Pónese á las 3 h. y 7 ms. de la m.

ORDEN DE LA PLAZA.

del 17 de setiembre de 1869

Debiendo la marinería de la fragata de guerra Berenguela surtir en este puerto dar principio al ejercicio del tiro al blanco con carabina, en la tar- de del dia de hoy, en el sitio del Arsenal, desde la parte S. E. del mismo al fondo de la pequeña ensenada que hay entre la parte exterior y una casa de manpostería que á orilla del mar se halla pró- xima á los baños públicos se hace saber en la or- den de hoy para el debido conocimiento de los Cuerpos de la guarnicion y habitantes de esta Cin- dad, al Coronel Gobernador interino, Calderon.

Adicion á la orden de la Plaza del 16 de setiembre de 1869.

En lo sucesivo, la retreta tendrá lugar á las oc- cho de la noche con arreglo á ordenanza.—El Co- ronel Gobernador interino.—Calderon.

Servicio para el 18.

Cefe de dia: D. Manuel Madrazo y Escudero, Comandante del regimiento infantería de Galicia, n.º 19. Parada hospital y provisiones America.—El T. C. Comandante Sargento Mayor, Joaquin Tra- jillo y Sanchez Valverde.

CAGETILLA.

El Pueblo Francés, anuncia que el señor Marsh, conocido naturalista y profesor del colegio de Yata, ha descubierto en los terrenos terciarios de Nebraska (America) los mas pequeños ca- billos que jamás se han visto. Su altura apenas llega á dos pies y constituyen la 17.ª especie de caballos fósiles descubiertos en el Nuevo Mundo.

Máximas.

Cuando la educación no regula las costumbres, muchas veces el vicio degrada el mejor natural.—Horacio.

La educación es una segunda existencia dada al hombre: es la vid. moral tan apreciable como la vida física.—Saint-Simon.

El orden y la paz son necesidades urgentes para las naciones civilizadas.—A. Jay.

Los estados están á punto de perecer cuando la recompensa del mérito llega á ser el precio de la intriga.—Anaxisthene.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en 13 de agosto último, el establecimiento en esta ciudad de un Instituto de 2.ª enseñanza libre, con fecha quince del actual se ha recibido la competente autorización del señor Gobernador civil y de la Excm. Diputación provincial para plantearlo, habiéndola obtenido ya antes del señor Rector de la Universidad literaria de Barcelona.

Lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á conocimiento de todos los jóvenes de la isla á quienes convenga dedicarse al estudio de alguna carrera literaria. Mahon 18 de setiembre de 1869.—G. Escudero.

Instituto libre de segunda enseñanza de Mahon.

Curso académico de 1869-1870.

Desde hoy hasta el día 30 del mes actual, ambos inclusivos, estará abierta en este Instituto la matrícula á todas las asignaturas de segunda enseñanza necesarias para obtener el título de Bachiller en Artes.

Los que deseen matricularse presentarán en la Secretaría de este establecimiento una papeleta en que, bajo su firma, expresen las asignaturas que se proponen estudiar. La papeleta deberá estar suscrita también por el padre ó guardador del alumno, y ha de contener las señas de las habitaciones de ambos.

Los que deben ingresar en el primer curso de segunda enseñanza están dispensados por la ley de presentar la fe de Bautismo para los exámenes de Instrucción primaria que empezarán el día 25 de los corrientes.

Los alumnos satisfarán por derechos de matrícula seis escudos por una sola asignatura, y doce escudos si la inscripción abraza de dos asignaturas á cuatro inclusive.

El pago se verificará en el acto de la inscripción de la matrícula si esta comprende una sola asignatura: de lo contrario se satisfacen la mitad de los derechos en el acto de la inscripción y la otra mitad antes de presentarse el alumno á los exámenes de prueba de curso.

Trascurrido el término ordinario de matrícula, únicamente podrá prorogarse para los quince días siguientes, mediante causa justificada.

Fuera del término ordinario y extraordinario de matrícula no se concederá la gracia de matricularse, cualquiera que sea la razón ó motivo que se alegue. Las solicitudes que con este objeto se presenten quedarán sin curso.

Las lecciones serán públicas: por consiguiente se admitirán oyentes á todas las clases mientras los concurrentes guarden las reglas del buen decoro debido á todo establecimiento de enseñanza.

Durante el período de matrícula se publicará en el tablon de edictos de este Instituto el cuadro de los días, horas, locales y profesores de las diferentes asignaturas.

En la secretaría del propio establecimiento se darán cuantas noticias se deseen relativas á la segunda enseñanza.

Despacho de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Mahon 18 de setiembre de 1869.—El Secretario,—Dr. Lorenzo Pons, pbro.

Para conocimiento de los interesados y del público en general se ponen á continuación las asignaturas que podrán cursarse en este Instituto y se copia el decreto de catorce de enero último, en que se autoriza á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza.

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.

Gramática Latina y Castellana: dos cursos, lección diaria.—Elementos de Retórica y Poética, lección diaria.—Nociones de Geografía, un curso de tres lecciones semanales.—Nociones de Historia Universal, un curso de tres lecciones semanales.—Historia de España, un curso de tres lecciones semanales.—Aritmética y Algebra, lección diaria.—Geometría y Trigonometría rectilínea, lección diaria.—Elementos de Física y Química,

lección diaria.—Nociones de Historia Natural, tres lecciones semanales.—Psicología, Lógica y Filosofía Moral, lección diaria.—Fisiología é Higiene, tres lecciones semanales.

DECRETO.

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza, sosteniéndolos con fondos propios.

Art. 2.º Las diputaciones de las provincias en que haya Universidad podrán costear en ellas la enseñanza de facultades ó asignaturas no comprendidas en su actual organización.

Art. 3.º El derecho que se concede en los artículos anteriores no se opone de modo alguno á la obligación que tienen las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de sostener las escuelas y enseñanzas que disponga la ley general de Instrucción pública.

Art. 4.º Los claustros de las actuales Universidades conferirán con arreglo á las prescripciones vigentes, los grados y expedirán los títulos académicos correspondientes á las enseñanzas que en ellas fundaren las corporaciones populares.

Art. 5.º En los establecimientos de enseñanza costeados exclusivamente por las provincias ó los pueblos se podrán celebrar exámenes de asignaturas, y conferir grados y expedir títulos académicos.

Art. 6.º Estos ejercicios se verificarán en la misma forma que en las Universidades y establecimientos públicos de enseñanza sostenidos por el Estado.

Art. 7.º Los Jurados de exámenes y grados serán nombrados por el Rector de la Universidad, lo mismo que para la enseñanza oficial.

Art. 8.º Las calificaciones en estos exámenes serán las mismas que en la enseñanza oficial.

Art. 9.º Las matrículas y derechos de grados y títulos, así como los sueldos y derechos de los Profesores, se fijarán por las corporaciones populares.

Art. 10. Para que estos establecimientos puedan conferir grados académicos es preciso que la enseñanza que en ellos se dé abraza todas las asignaturas de la enseñanza oficial correspondientes á los grados que en ellos se confieran.

Art. 11. En estos títulos se consignará la circunstancia de ser expedidos por un establecimiento de enseñanza libre.

Art. 12. En todo establecimiento de este género se anunciará en la puerta, ó en otro lugar visible del edificio, el cuadro de la enseñanza que en él se dé, con los nombres de los Profesores.

Art. 13. Del mismo modo se anunciarán todos los actos académicos, que serán públicos.

Art. 14. Los firmantes de los títulos y certificaciones serán responsables de su exactitud con arreglo á las leyes.

Art. 15. Los registros, libros y demás documentos de Secretaría se llevarán con las mismas formalidades que en las Universidades y establecimientos del Estado.

Art. 16. No se exigirá al conferir los grados juramento alguno.

Art. 17. Al abrirse y cerrarse el curso, los secretarios remitirán á la Dirección general, de Instrucción pública un cuadro estadístico de la enseñanza.

Art. 18. La autoridad superior civil de la provincia, así como los delegados del gobierno, podrán visitar é inspeccionar estos establecimientos cuando fuere conveniente.

Madrid catorce de enero de mil ochocientos sesenta y nueve. El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla. (Gaceta del 15 de enero.)

Clase de música.

En la calle de Alayor n.º 8 se ha abierto clase á las horas siguientes:

de 11 á 12 mañana,

de 4 á 2 ½ tarde.

En la misma casa se copian papeles de música á precios convencionales.

El domingo próximo á las 8 de la mañana se venderán en pública subasta, en lotes, de uno en uno, los mulos y mulas pertenecientes á la fortaleza de la Mola.

Horrac informará, el día y hora y en el lugar que se publique.

FABRICA HARINERA

INDUSTRIA MENORQUINA.

Desde el lunes próximo empezará dicha fábrica á moler cebada (orot) á cinco sueldos la cuartera, advirtiéndose que tiene una piedra para moler el trigo y otra para la cebada.

Para Argel.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot español Menorquin. Admite carga y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 6.



Para Barcelona.

Saldrá á la mayor brevedad posible el pailebot GAUGO, lo despachan Almacén n.º 25, rampa de la abundancia.

VAPOR MENORCA.

Saldrá el domingo por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Tallavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 26.

Comité democrático-republicano federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde en el local que ocupa el mismo calle de San Sebastian n.º 1, para proceder á la elección de la nueva junta que ha de dirigir el mismo.

La votación empezará á la misma hora y seguirá hasta las 9 de la noche que se dará por terminado el acto. Esta se efectuará por medio de papeletas que contendrán nueve individuos de los cuales uno será Presidente, otro Vicepresidente, un Tesorero, cuatro vocales, un Secretario y un Vice-secretario. Despues de hecho el escrutinio se dará conocimiento por la mesa electoral, á los que hubiesen sido elegidos para cada uno de estos cargos debiendo estos presentarse en el término de dos horas á tomar posesion de ellos, pues de no hacerlo así se comprenderá que renuncian.

Se suplica la asistencia de todos los socios.—Mahon 17 Setiembre de 1869.—P. I. A. de la J. R.—El Vice-secretario, Gabino Sirvent.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte.